CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 14, párrafo primero del artículo 16, y párrafo primero, fracción IV del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción VIII del artículo 8, primer y segundo párrafo, fracción I del artículo 10, 13, fracción III del artículo 131, párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132, y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11, tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 1, 3, fracción II del artículo 19, fracciones II, III, IV, VIII y XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, fracción III del artículo 3, 4, 5, 6, 7, 10, fracciones I, XVII y XXII del artículo 11, fracción III del artículo 22, fracciones I, III, V, XXI, XXIX y XXXVII del artículo 23, fracciones I, XIV y XXIV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021 y 25 de febrero de 2022, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **AMPLIACIÓN DE EMBARGO,** con número de oficio **DI/DNC/06878/2021** de fecha **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021;** con número de expediente **SC/DJAC/DJ/31/2015,** de fecha **24 DE JUNIO DE 2015**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL ACREDITARSE EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LAS MANIFESTACIONES DE BIENES INICIAL Y FINAL** dirigido a **CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA;** toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de la actuación llevada a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha(s) **29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021,** por **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ** en su carácter de Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, misma(s) que se anexa(n) y forma(n) parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **22 DE MARZO DE 2022** la suscrita Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas en mi carácter de Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal adscrita a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, procedo a notificar por estrados el documento **AMPLIACIÓN DE EMBARGO,** con número **DI/DNC/06878/2021**de fecha **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021;** con número de expediente **SC/DJAC/DJ/31/2015,** de fecha **24 DE JUNIO DE 2015**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL ACREDITARSE EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LAS MANIFESTACIONES DE BIENES INICIAL Y FINAL** dirigido a **CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

LIC. LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL
DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

KMMS / MOC

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICIO No: DI/DNC/06878/2021.

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Nombre, Denominación o Razón Social: CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA
Domicilio Fiscal: ESCOBEDO, NÚMERO 38, CENTRO, QUERÉTARO, QRO. Y/O RIO ESCANELA, NÚMERO 411, MISIÓN BUCARELI NORTE, QUERÉTARO, QRO. Y/O MARIANO ESCOBEDO, NÚMERO 328, CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO. Y/O MARIANO ESCOBEDO, NÚMERO 238, CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO. Y/O CIRCUITO URIPIDES, NÚMERO 265, INTERIOR 51, FRACCIONAMIENTO MEDEA, C.P. 76130, QUERÉTARO, QRO. Y/O PORTAL BUENO, NÚMERO 8, INTERIOR 2, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO. Y/O CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KM 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERÉTARO, QRO. RFC: ZUSC860907TM2
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015
Fecha de Documento Determinante: 24 DE JUNIO DE 2015
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 14 DE OCTUBRE DE 2015 Importe Histórico: $23,734.21

1

AMPLIACIÓN DE EMBARGO

La Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40,132 fracción II, inciso a), 133, 135,161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166,178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; le comunica:

En vista de que el crédito fiscal determinado en la resolución número SC/DJAC/DJ/31/2015, de fecha 24 DE JUNIO DE 2015, notificada legalmente el día 14 DE OCTUBRE DE 2015, emitido por la SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, por un importe histórico de $23,734.21 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.), por concepto de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL ACREDITARSE EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LAS MANIFESTACIONES DE BIENES INICIAL Y FINAL, no se encuentra debidamente cubierto ni garantizado, no obstante el embargo realizado por esta Dirección de Ingresos en fecha 01 DE JULIO DE 2019 notificado por estrados, mediante oficio número DI/DNC/04075/2018, de fecha 23 DE OCTUBRE DE 2018, diligencia donde le fueron embargados los bienes consistentes en:

1.-VEHICULO PLACAS UKS2249, MARCA FORD, MODELO 1996, NÚMERODE SERIE 1FALP45X5TF100138, COLOR VERDE.
2.-VEHICULO PLACAS SY98565, MARCA CHEVROLET G.M.M., NÚMERO DE SERIE 2GTEC19Z1M1530945, MODELO 1991, COLO ROJO/GRIS.
3.-VEHICULO PLACAS ULP8829, MARCA CHRYSLER, NÚMERO DE SERIE 1B3DJ46X41N671767, MODELO 2011, COLOR PLATA.
4.-VEHICULO PLACAS ULM2505, MARCA CRYSLER, NÚMERO DE SERIE 1B3EJ46X4TN295403, MODELO 1996, COLO ROJO.

KMMS / MOC / JAGM

Considerando lo anterior, mediante oficios número DI/02139/2019 y DI/02140/2019 ambos de fecha 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, se solicitó la DETENCIÓN DE VEHÍCULOS a las autoridades correspondientes, vehículos que fueron embargados por estrados en fecha 01 DE JULIO DE 2019. Ahora bien, mediante memorando SSPM/CGAJ/8718/2019 de fecha 03 DE OCTUBRE DE 2019 informa que fueron dadas de alta las placas UKF557C y UKF555C en el sistema "Lectores de Placas" de los vehículos mencionados y, en oficio número SS/DJ/13011/2019 se informó ordenar al personal operativo a cargo para la detención de los vehículos. Aunado lo antes mencionado, dichos vehículos no han sido puestos a disposición a esta Dirección de Ingresos, por lo tanto y en consideración a lo anterior, resulta insuficiente cubrir el crédito fiscal determinado por concepto de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL ACREDITARSE EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LAS MANIFESTACIONES DE BIENES INICIAL Y FINAL a cargo del C. CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA; por lo que esta autoridad en apego a lo dispuesto por los articulos 137, 139, 141 y 169 del Código Fiscal del Estado, determina procedente y ordena la ampliación de embargo a fin de mantener garantizado el crédito fiscal.

Para efectos de precisar el monto actualizado y el crédito cuya garantía debe de ampliarse, se le informa que el mismo se integra por los siguientes conceptos, calculados a la fecha de emisión del presente oficio.

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los artículos 38 y 40 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

KMMS / MOC / JAGM

OFICIO No: DI/DNC/06878/2021.

PERIODO A ACTUALIZAR	DE NOVIEMBRE 2015	A	SEPTIEMBRE 2021		
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE		AGOSTO 2021	113.8990	1.2913
	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO		OCTUBRE 2015	88.2039	

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
AGOSTO-21	113.8990	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
OCTUBRE-15	88.2039	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de $612.96.

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al , queda integrado como se muestra a continuación:

SANCIÓN ECONÓMICA ACTUALIZADA

CONCEPTO	IMPORTE HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL ACREDITARSE EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LAS MANIFESTACIONES	$23,734.21	$6,913.78	$30,647.99

KMS / MOC / JAGM

DE BIENES INICIAL Y FINAL			
GASTOS DE EJECUCIÓN			$612.96
		TOTAL A PAGAR	$31,260.95

(TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 95/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía I Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

KMS / MOC / JAGM

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

Para la práctica de esta diligencia y con fundamento en el artículo 167 del Código Fiscal del Estado, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ	DI/02387/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/02388/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ	DI/02389/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA	DI/02390/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	DI/02391/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MARIANO MARTINEZ PEÑA	DI/02392/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	DI/02393/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	DI/02394/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/02395/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ANDREA SANTANA RUIZ	DI/02396/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ADAN TREJO FABIAN	DI/02397/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PAOLA FUENTES HERNANDEZ	DI/02398/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EDUARDO CORONA NUÑEZ	DI/02399/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALDO MARTINEZ MADRID	DI/02400/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/02401/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/02402/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/02403/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JAVIER MAYORGA SANCHEZ	DI/02404/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/02405/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

KMMS / MOC / JAGM

OFICIO No: DI/DNC/06878/2021.

SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	DI/02406/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS	DI/02407/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/02426/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MARIANA LUQUE PADILLA	DI/01479/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
ALEXIS SEBASTIAN BARCENAS URIBE	DI/01480/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
DIEGO ALONSO ALVAREZ SIERRA	DI/0148/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
MARTINEZ OLVERA GUSTAVO ADOLFO	DI/01526/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
TORRES HERNANDEZ LUIS GIOVANNI	DI/01527/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ARIAS FRANCO JUAN MANUEL	DI/01528/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GONZALEZ PIÑA ALEJANDRO	DI/01529/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/01530/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
DIEGO ALEJANDRO SALINAS PEREZ	DI/01543/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OLVERA BAUTISTA ERNESTO	DI/01532/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
ORTEGA MORALES JUAN BAUTISTA	DI/01534/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
MACIAS AVILES MARIA CONSTANZA	DI/01535/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVAREZ AGUILAR SANDY ARACELY	DI/01536/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
CRUZ MONDRAGON BRENDA BERENICE	DI/01537/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
OCHOA GARCIA BRENDA	DI/01538/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
RAMOS TORRES HUMBERTO	DI/01539/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
GONZALEZ MENDIETA MARIANA MONSERRAT	DI/01540/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
MARISELA VALDEZ ESPINO	DI/01541/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
MARIA FERNANDA LUNA JAIME	DI/01542/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
VALERIA ESTEFANIA ELIZONDO GALLEGOS	DI/01924/2021	01 DE AGOSTO DE 2021	01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
PIMENTEL OLVERA JOSE EDUARDO	DI/02004/2021	17 DE AGOSTO DE 2021	17 DE AGOSTO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

6

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

KMAS / MOC / JAGM

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA.
Domicilio: CALLE RIO ESCANELA, NUMERO 411, MISION BUCARELI NORTE, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
Mandamiento: DI/DNC/06878/2021
De fecha(s): 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 14 DE OCTUBRE DE 2015
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **DOCE** horas con **CERO** minutos del día VEINTINUEVE del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno, el suscrito C. **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al Deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio **CALLE RIO ESCANELA, NUMERO 411, MISION BUCARELI NORTE, QUERÉTARO, QRO**; y por tener a la vista una placa informativa de vialidad la cual indica, el nombre de la calle "**RIO ESCANELA**", ubicada en la esquina de las calles "RIO JALPAN Y RIO ESCANELA" así como el nombre de la colonia "**MISION BUCARELI NORTE**", procedo a constituirme en el inmueble que se encuentra marcado con el número exterior **411 (CUATROCIENTOS ONCE)** y tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso habitacional. En este acto se procede a su descripción: inmueble con fachada color blanco, con portón metálico color café, planta baja un piso, y ventanas de cristal transparente. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/06878/2021**, con **Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015**, de fecha: **diez de septiembre de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, autoridad emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, a nombre del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** y cuyos datos que

Alejandra Hernández Ramirez
Verificador, Notificador y Ejecutor

están citados en los apartados de datos de identificación del deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio correcto, procedí a tocar la puerta del inmueble número 411 (**CUATROCIENTOS ONCE**), donde fui atendido por una persona del sexo femenino ante quien me identifique como **C. ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, lo cual procede a realizar con credencial para votar expedida por el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, con folio número 0000132810336 de fecha 2012 a nombre de **MARIA SUSUKI MARTINEZ LOPEZ**. Le pregunto: ¿Estamos ubicados en **CALLE RIO ESCANELA, NÚMERO 411, MISION BUCARELI NORTE, QUERÉTARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le requiero la presencia del deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA.** Manifiesta que en el domicilio no vive ninguna persona que responda a ese nombre, que ella está rentando ese inmueble desde hace cinco años y desconoce el nombre de la persona que rentaba antes. En este acto me exhibe recibo de pago del SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE que comprende el periodo de 26 de agosto de 2021 al 27 de septiembre de 2021 a nombre de JOSÉ PEDRO DÍAZ PEREZ, el cual permite fotografiar. Le pregunto **¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no puede proporcionarme el número pero que puede llamar a la persona que le renta para preguntar si conoce a **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**. En ese momento marca desde su celular un número el cual no alcanzo a observar, timbrando en repetidas ocasiones sin que nadie respondiera su llamada, por tal motivo, cuelga la llamada. Menciona que no cuenta con alguna otra información que pueda proporcionarme y manifiesta no poder seguir atendiéndome, motivo por el cual me constituyo en el predio vecino que corresponde al número 413 (CUATROCIENTOS TRECE) en el cual tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso habitacional. En este acto se procede a su descripción: inmueble con fachada color blanco, con portón metálico color café, con ventanillas cubiertas de plástico blanco, planta baja un piso. Domicilio en el cual procedo a tocar, siendo atendida por una persona del sexo femenino ante quien me identifique como **C. ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, lo que se niega a llevar a cabo por no considerarlo necesario, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación: persona del sexo femenino, estatura aproximada de

Alejandra Hernández Ramirez
Verificador, Notificador y Ejecutor

1.55 metros, complexión delgada, tez blanca, cabello negro, cara ovalada, ojos color café, ceja poblada, nariz y boca chica. Edad aproximada: 60 años. Le pregunto: ¿Estamos ubicados en **CALLE RIO ESCANELA, MISION BUCARELI NORTE, QUERÉTARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le pregunto: ¿Sabe usted si la persona de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** vive en **CALLE RIO ESCANELA, NÚMERO 411, MISION BUCARELI NORTE, QUERÉTARO, QRO**? Responde que no conoce a nadie con ese nombre. Le pregunto **¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, motivo por el cual me retiro del domicilio. Acto seguido, me constituyo en el predio vecino que corresponde al número 415 (CUATROCIENTOS QUINCE) en el cual tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso habitacional. En este acto se procede a su descripción: inmueble con fachada color blanco, con puerta color blanco, planta baja un piso. Domicilio en el cual procedo a tocar, siendo atendida por una persona del sexo femenino ante quien me identifique como **C. ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, lo que se niega a llevar a cabo por no considerarlo necesario, únicamente menciona bajo protesta de decir verdad llamarse MICHELLE RODRIGUEZ, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación: persona del sexo femenino, estatura aproximada de 1.65 metros, complexión delgada, tez morena, cabello castaño, cara ovalada, ojos color café, ceja delgada, nariz y boca chica. Usa lentes. Edad aproximada: 30 años. Le pregunto: ¿Estamos ubicados en **CALLE RIO ESCANELA, MISION BUCARELI NORTE, QUERÉTARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le pregunto: ¿Sabe usted si la persona de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** vive en **CALLE RIO ESCANELA, NÚMERO 411, MISION BUCARELI NORTE, QUERÉTARO, QRO**? Responde que no desconoce el nombre de las personas que viven en el domicilio, que solo sabe que son una familia joven. Le pregunto **¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, motivo por el cual me retire del domicilio. En la presente diligencia no fue posible localizar al deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**. ----------

Se designa como testigos de asistencia a la C. María Fernanda Luna Jaime, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: IDMEX1576509227, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 23 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio ubicado en And. Vidrieros 34 Col El Sabino. CP 76148, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando

---

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. **CONSTE**.----------

Reporte Fotográfico

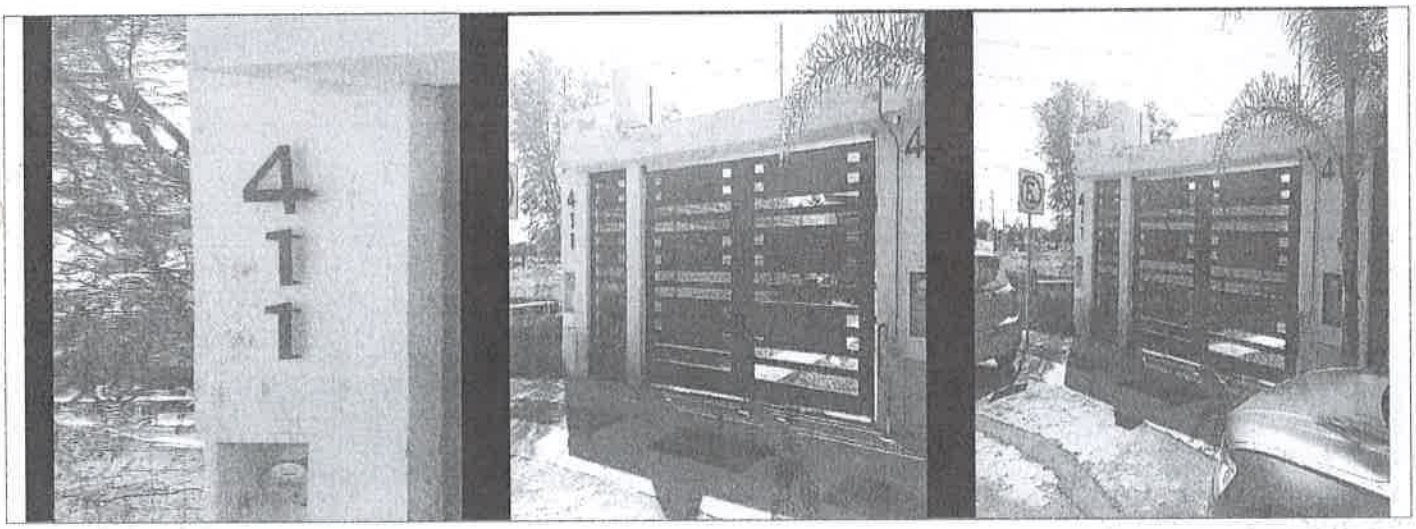

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Croquis de ubicación del domicilio

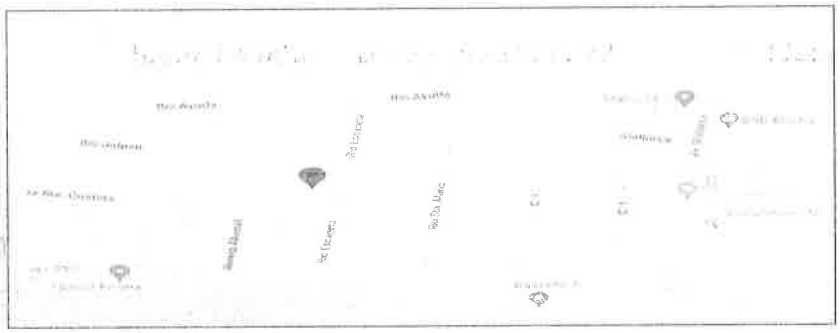

TESTIGO

Nombre: María Fernanda Luna Jaime

Firma: _____

Identificación: IDMEX1576509227

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: _____

Identificación: 0000073170509

_____
Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA.
Domicilio: CIRCUITO EURIPIDES, NÚMERO 265, INTERIOR 51, FRACCIONAMIENTO MEDEA, C.P. 76130, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
Mandamiento: DI/DNC/06878/2021
De fecha(s): 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 14 DE OCTUBRE DE 2015
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **DOCE** horas con **TREINTA Y CINCO** minutos del día VEINTINUEVE del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno, el suscrito C. **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al Deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA,** como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio **CIRCUITO EURIPIDES, NÚMERO 265, INTERIOR 51, FRACCIONAMIENTO MEDEA, C.P. 76130, QUERÉTARO, QRO;** y por tener a la vista una placa informativa de vialidad la cual indica, el nombre de la calle "**CIRCUITO EURIPIDES**", ubicada en la esquina de las calles "CIRCUITO EURIPIDES Y AVENIDA EURIPIDES" así como el nombre de la colonia "**FRACCIONAMIENTO MEDEA",** procedo a constituirme en el inmueble que se encuentra marcado con el número exterior **265 interior 51 (EXTERIOR DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO INTERIOR CINCUENTA Y UNO)** y tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso habitacional. En este acto se procede a su descripción: inmueble con fachada color rojo, con puerta metálica color verde, planta baja un piso, y ventanas de cristal transparente con protección metálica color verde. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/06878/2021,** con **Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015**, de fecha: **diez de septiembre de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la

Alejandra Hernández Ramirez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, autoridad emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, a nombre del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio correcto, procedí a tocar la puerta del inmueble número 51 (**CINCUENTA Y UNO**), donde fui atendido por una persona del sexo femenino ante quien me identifique como C. **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, lo cual procede a realizar con credencial para votar expedida por el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, con folio número 1313052110315 de fecha 2013 a nombre de **CARLA LORENA RODRIGUEZ HERNANDEZ**. Le pregunto: ¿Estamos ubicados en **CIRCUITO EURIPIDES, NÚMERO 265, INTERIOR 51, FRACCIONAMIENTO MEDEA, C.P. 76130, QUERÉTARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le requiero la presencia del deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA.** Manifiesta que no conoce a nadie con ese nombre. Que llego a ese domicilio a rentar hace aproximadamente seis meses y desconoce quién era la persona que rentaba antes, que el dueño de la casa se llama CESAR. En este acto me exhibe recibo de pago del SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE que comprende el periodo de 18 de septiembre de 2021 al 19 de octubre de 2021 a nombre de CESAR RODRIGUEZ GIL con domicilio en **CIRCUITO EURIPIDES, NÚMERO 265, INTERIOR 51, FRACCIONAMIENTO MEDEA, C.P. 76130, QUERÉTARO, QRO**. Le pregunto ¿**sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no puede proporcionarme más información acerca del deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**, motivo por el cual me constituyo en el predio vecino que corresponde al número 50 (CINCUENTA) en el cual tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso habitacional. En este acto se procede a su descripción: inmueble con fachada color rojo, con portón metálico color negro, planta baja un piso. Domicilio en el cual procedo a tocar, siendo atendida por una persona del sexo femenino ante quien me identifique como **C. ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, lo que se niega a llevar a cabo por no considerarlo necesario, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación: persona del sexo femenino, estatura aproximada de

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

1.50 metros, complexión delgada, tez morena, cabello entrecano, corto y chino, cara ovalada, ojos color café, ceja poblada, nariz y boca chica. Edad aproximada: 70 años. Le pregunto: ¿Estamos ubicados en **CIRCUITO EURIPIDES, NÚMERO 265, FRACCIONAMIENTO MEDEA, C.P. 76130, QUERÉTARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le pregunto: ¿Sabe usted si la persona de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** vive en **CIRCUITO EURIPIDES, NÚMERO 265, FRACCIONAMIENTO MEDEA, C.P. 76130, QUERÉTARO, QRO**? Responde que no sabe, que se ha dado cuenta que se han mudado varias veces en el domicilio pero que no recuerda a alguna persona con ese nombre. Le pregunto **¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, motivo por el cual me retiro del domicilio. En la presente diligencia no fue posible localizar al deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA. CONSTE**----------

Se designa como testigos de asistencia al C. Alejandro González Piña, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000087554937, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado José María Arteaga 122, col. Centro, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. **CONSTE**.----------

Reporte Fotográfico

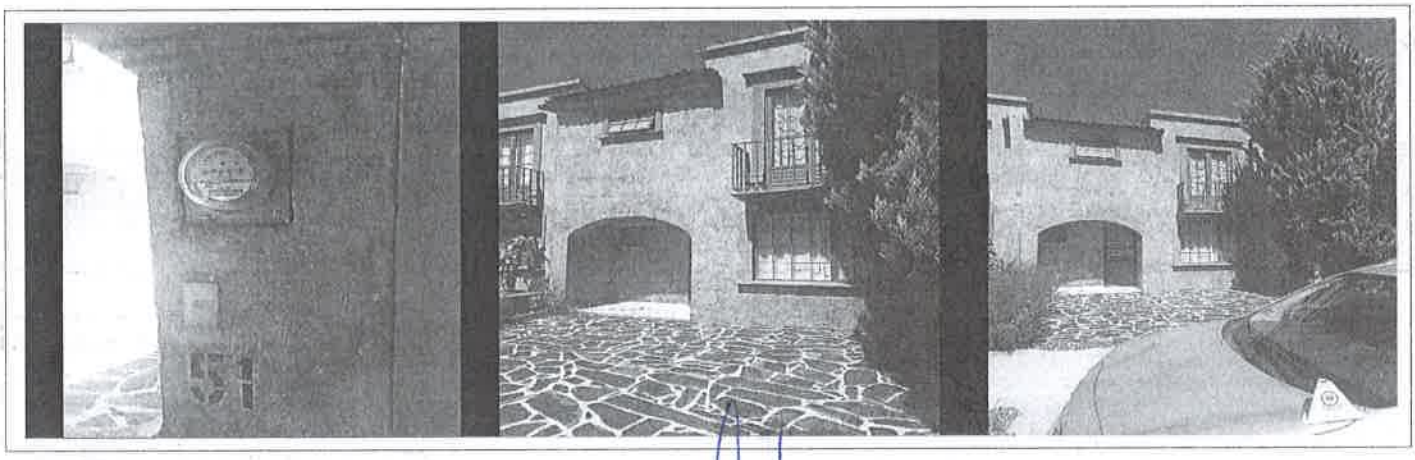

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las TRECE horas con CERO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

TESTIGO

Nombre: Alejandro González Piña

Firma: _____

Identificación: 0000087554937

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: _____

Identificación: 000007317 0509

_____
Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA.
Domicilio: CALLE PORTAL BUENO, NUMERO 8, INTERIOR 2, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
Mandamiento: DI/DNC/06878/2021
De fecha(s): 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 14 DE OCTUBRE DE 2015
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **TRECE** horas con **QUINCE** minutos del día VEINTINUEVE del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno, el suscrito C. **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al Deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA,** como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio **CALLE PORTAL BUENO, NUMERO 8, INTERIOR 2, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO;** y por tener a la vista una placa informativa de vialidad la cual indica, el nombre de la calle "**PORTAL BUENO**", ubicada en la esquina de las calles "TURMALINA Y PORTAL BUENO" así como el nombre de la colonia "**LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS**", procedo a constituirme en el inmueble que se encuentra marcado con el número exterior **8 (EXTERIOR OCHO)** y tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso habitacional. En este acto se procede a su descripción: privada cerrada, con fachada de piedra, y reja metálica color café, eléctrica y puerta metálica bajo llave. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/06878/2021,** con **Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015**, de fecha: **diez de septiembre de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, autoridad

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, a nombre del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio correcto, procedí a tocar la reja y esperar durante aproximadamente 15 minutos. Después de esperar, sale del condominio una persona del sexo masculino ante quien me identifique como C. **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, lo cual se niega por no considerarlo necesario, motivo por el cual se plasma sus media filiación por apreciación: persona del sexo masculino, estatura aproximada de 1.85 metros, tez clara, complexión robusta, cabello negro, chino, cara redonda, ceja semipoblada, ojos color café, nariz y boca mediana. Le solicito a la persona me permita el acceso a la privada con el fin de constituirme en el interior dos, y me responde que la persona que vive en dicho inmueble no se encuentra en el domicilio. Que su lugar de estacionamiento es junto a él y cuando no está el vehículo es porque no están en casa, y que solo se encuentran por las tardes. A la persona que me atiende le pregunto: ¿Estamos ubicados en **CALLE PORTAL BUENO, NUMERO 8, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO**? Responde que sí, motivo por el cual le pregunto: ¿sabe si el C. **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** vive en el domicilio **CALLE PORTAL BUENO, NUMERO 8, INTERIOR 2, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO?** Responde que no, que el solo ha visto que viven dos mujeres (que son madre e hija) y una niña chiquita, pero que no ha visto que en el domicilio se encuentre un hombre. Le pregunto ¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, que se tiene que retirar y que no puede permitirme el acceso si la persona a la que busco no se encuentra en el domicilio. Después de esperar por un tiempo aproximado de 10 minutos llega a la privada una persona del sexo femenino ante quien me identifique como **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, lo cual se niega por no considerarlo necesario, motivo por el cual se plasma sus media filiación por apreciación: persona del sexo femenino, estatura aproximada de 1.60 metros, tez clara, complexión delgado, cabello negro, cara ovalada, ceja delgada, ojos color café, nariz y boca mediana. Le pregunto: ¿Estamos ubicados

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

en **CALLE PORTAL BUENO, NUMERO 8, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO**? Responde que sí, motivo por el cual le solicito a la persona me permita el acceso a la privada con el fin de constituirme en el interior dos, y me pregunta a que persona es a la que busco, pues ella es la que me tiene que salir a abrir; le pregunto: ¿sabe si el C. **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** vive en el domicilio **CALLE PORTAL BUENO, NUMERO 8, INTERIOR 2, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO?** Responde que no, que no tiene conocimiento quien habite dicho interior. Le pregunto ¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, motivo por el cual me retire del domicilio. En la presente diligencia no fue posible localizar al deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA. CONSTE** ----------

Se designa como testigos de asistencia al C. José Eduardo Pimentel Olvera, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1519451088, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio ubicado col. San Pedrito Peñuelas, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. **CONSTE**. ----------

Reporte Fotográfico

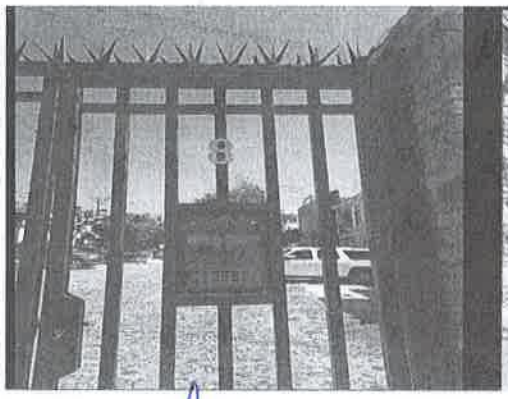

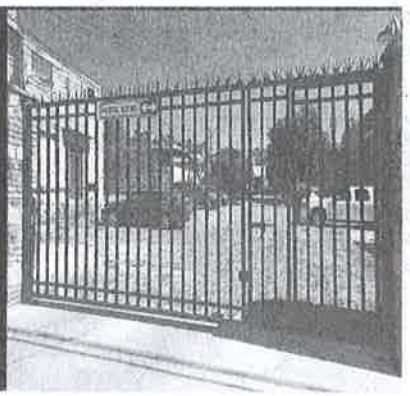

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las TRECE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

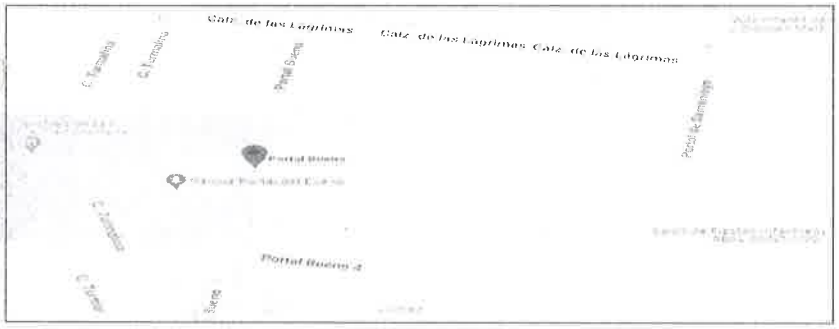

TESTIGO

Nombre: José Eduardo Pimentel Olvera

Firma: _____

Identificación: IDMEX1519451088

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: _____

Identificación: 0000073170509

_____
Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA.
Domicilio: CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KM 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
Mandamiento: DI/DNC/06878/2021
De fecha(s): 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 14 DE OCTUBRE DE 2015
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **CATORCE** horas con **CERO** minutos del día VEINTINUEVE del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno, el suscrito C. **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al Deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio **Carretera a Chichimequillas KM. 8.5, San José el Alto, C.P. 76147, Querétaro, Qro.**, domicilio en el cual se localiza el **Centro de Reinserción Social (CERESO) (Centro Penitenciario CP1 Varonil)**; y por tener a la vista una placa informativa de vialidad la cual indica, el nombre de la calle "**CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS**", ubicada en la esquina de las calles "CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS Y LUIS DONALDO COLOSIO" así como el nombre de la colonia "**SAN JOSE EL ALTO**", procedo a constituirme en el inmueble que se encuentra en el KM 8.5, donde tengo a la vista un predio urbano, con fachada color blanco,

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

barrotes metálicos color gris, portón metálico color gris, torre de vigilancia, caseta de vigilancia y cámaras de seguridad. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/06878/2021,** con **Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015**, de fecha: **diez de septiembre de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, autoridad emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, a nombre del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio correcto, procedí a tocar la puerta del **Centro de Reinserción Social (CERESO)**, donde fui atendido por una persona del sexo masculino ante quien me identifique como C. **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifestando bajo protesta de decir verdad llamarse LUIS DONALDO SALAS VAZQUEZ de quien plasmo su media filiación: persona del sexo masculino, estatura aproximada de 1.80 metros, complexión media, tez morena, ausencia de cabello, cara ovalada, ceja semipoblada, ojos color café, nariz y boca mediana, quien menciona tener el cargo de CUSTODIO PENITENCIARIO. Le pregunto: ¿Estamos ubicados en **Carretera a Chichimequillas KM. 8.5, San José el Alto, C.P. 76147, Querétaro, Qro**? Responde que sí; motivo por el cual le solicito el ingreso al área de jurídico para solicitar información acerca del deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** y me responde que va a solicitar mi acceso, cerrando el portón. Tras esperar un lapso de 30 minutos sale nuevamente y menciona que no pueden permitirme el acceso, toda vez que no llevo conmigo un oficio dirigido al Director del Centro Penitenciario para poder entrar al CERESO. A continuación le pregunto: ¿sabe si la persona de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** trabaja en el domicilio **Carretera a Chichimequillas KM. 8.5, San José el Alto, C.P. 76147, Querétaro, Qro?** Responde que no, que él no lo conoce, pero que si es mi deseo puede entrar a preguntar si se encuentra trabajando en el lugar. Después de quince minutos vuelve a salir y me menciona que no, que la persona a la que busco no se encuentra trabajando en el lugar. Le pregunto ¿**sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que quizá se encuentre trabajando enfrente, en el CERESO FEMENIL,

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

que puedo ir a preguntar y que ellos me también pueden brindarme información si la persona trabaja en el lugar, motivo por el cual me constituyo en **Carretera a Chichimequillas KM. 8.5, San José el Alto, Querétaro, Qro.**, domicilio en el cual se localiza el **Centro de Reinserción Social (CERESO) (Centro Penitenciario CP2F Femenil),** domicilio en el cual procedo a ingresar a la caseta de vigilancia, siendo atendida por una persona del sexo masculino ante quien me identifique como **C. ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre manifestando bajo protesta de decir verdad llamarse GABRIEL PEREZ HERNANDEZ, de quien se plasma su media filiación por apreciación: persona del sexo masculino, estatura aproximada de 1.70 metros, complexión robusta, tez moreno, cabello negro, cara redonda, ojos color café, ceja poblada, nariz y boca chica, quien menciona tener el cargo de CUSTODIO PENITENCIARIO. Le pregunto: ¿Estamos ubicados en **Carretera a Chichimequillas KM. 8.5, San José el Alto, C.P. 76147, Querétaro, Qro**? Responde que sí; motivo por el cual le solicito el ingreso al área de jurídico para solicitar información acerca del deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** y me solicita el oficio dirigido a la Directora del Centro Penitenciario para poder permitir mi acceso y que sin él no me puede permitir pasar. Le menciono que solo llevo el documento que va dirigido a la persona y le pregunto: ¿sabe si la persona de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** trabaja en el domicilio **Carretera a Chichimequillas KM. 8.5, San José el Alto, C.P. 76147, Querétaro, Qro?** Responde que no, que él no lo conoce, y que nadie de los que trabaja en el lugar tiene ese nombre. Le pregunto **¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no y que no puede seguir atendiéndome, motivo por el cual me retire del domicilio. En la presente diligencia no fue posible localizar al deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA.** ----------
Se designa como testigos de asistencia a la C. María Fernanda Luna Jaime, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: IDMEX1576509227, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 23 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio ubicado en And. Vidrieros 34 Col El Sabino. CP 76148, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su

Alejandra Hernández Ramirez
Verificador, Notificador y Ejecutor

portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. **CONSTE**.----------

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las CATORCE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

TESTIGO

Nombre: María Fernanda Luna Jaime

Firma: _____

Identificación: IDMEX1576509227

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: _____

Identificación: 0000073170509

_____
Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA.
Domicilio: CALLE MARIANO ESCOBEDO NUMERO 328, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
Mandamiento: DI/DNC/06878/2021
De fecha(s): 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 14 DE OCTUBRE DE 2015
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **QUINCE** horas con **CERO** minutos del día VEINTINUEVE del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno, el suscrito C. **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al Deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA,** como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio **CALLE MARIANO ESCOBEDO, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO;** y por tener a la vista una placa informativa de vialidad la cual indica, el nombre de la calle "**MARIANO ESCOBEDO**", calle ubicada entre calles "TECNOLÓGICO Y BENITO JUAREZ" así como el nombre de la colonia "**CENTRO**". El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/06878/2021,** con **Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015**, de fecha: **diez de septiembre de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, autoridad emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, a nombre del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en la calle correcta, me percato que en la calle

Alejandra Hernández Ramirez
Verificador, Notificador y Ejecutor

MARIANO ESCOBEDO no existe el número exterior 328, pues al realizar un recorrido desde el comienzo de la calle, en esquina calle BENITO JUAREZ la numeración inicia con el número 1 en la cera de los nones y el número 2 en la cera de los pares y donde termina la calle, en esquina TECNOLOGICO finaliza en el número 256 en la cera de los pares y en el número 247 de uso comercial en la cera de los nones. Al percatarme de lo anterior me constituyo en el domicilio 207 (doscientos siete) del cual procedo a su descripción: predio urbano destinado al uso comercial, planta baja un piso, fachada color blanco con portón metálico color café, y ventanas de cristal negocio dedicado a la venta y renta de juegos de mesa denominado "VALKIRIA". Toda vez que se trata de un negocio de acceso al público en general procedo a ingresar, siendo atendida por una persona del sexo femenino, persona ante quien me identifico como **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito su nombre y se identifique, lo cual se niega por no considerarlo necesario, motivo por el cual se plasma sus media filiación por apreciación: persona del sexo femenino, estatura aproximada de 1.60 metros, tez blanca, complexión delgada, cabello rojo, lacio y largo, cara ovalada, ceja delgada, ojos color café claro, nariz y boca pequeña, pestañas largas. Señas particulares: presenta efélides en el rostro. A la persona que me atiende le pregunto: ¿Estamos ubicados en **CALLE MARIANO ESCOBEDO, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le pregunto: ¿sabe si el C. **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** vive en el domicilio **CALLE MARIANO ESCOBEDO, NÚMERO 328, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO?** Responde que no, que la numeración en esa calle no es tan larga y que al parecer solo llega al 250 que es casi para llegar al INSTITUTO TECNOLOGICO DE QUERETARO pero que hasta ahí termina la calle y no hay números más grandes y me menciona que no conoce a la persona de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**. Le pregunto ¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, pues como ya me menciono anteriormente, no conoce a la persona, motivo por el cual me retire del lugar. Acto seguido me constituí en el domicilio numero 209 (doscientos nueve), lugar donde se encuentra ubicada una escuela de TAE KWON DO, con fachada color blanco, puerta color café, planta baja un piso, lugar donde soy atendida por una persona del sexo masculino ante quien me identifique como **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, mencionando bajo protesta de decir verdad llamarse ENRIQUE CORDOVA, motivo por el cual se plasma sus media filiación por apreciación: persona del sexo masculino, estatura aproximada de 1.85 metros, tez apiñonada, complexión robusta, cabello entrecano, cara redonda, ceja poblada, ojos color café, nariz y boca mediana. Le pregunto: ¿Estamos ubicados en estamos ubicados en **CALLE MARIANO ESCOBEDO, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le pregunto: ¿sabe si el C. **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** vive en el domicilio **CALLE MARIANO ESCOBEDO, NÚMERO 328, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO?** Responde que él no conoce a nadie con ese nombre ni sabe que casa tenga el número 328. Le pregunto ¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, motivo por el cual me retire del domicilio. En la presente diligencia no fue posible localizar al deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA. CONSTE** ----------

Se designa como testigos de asistencia a la C. María Fernanda Luna Jaime, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: IDMEX1576509227, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 23 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio ubicado en And. Vidrieros 34 Col El Sabino. CP 76148, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. **CONSTE**.----------

Reporte Fotográfico

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las QUINCE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

TESTIGO

Nombre: María Fernanda Luna Jaime

Firma: _____

Identificación: IDMEX1576509227

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: _____

Identificación: 0000073170509

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA.
Domicilio: CALLE MARIANO ESCOBEDO NUMERO 238, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
Mandamiento: DI/DNC/06878/2021
De fecha(s): 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 14 DE OCTUBRE DE 2015
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **QUINCE** horas con **TREINTA** minutos del día TREINTA del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno, el suscrito C. **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al Deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA,** como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio **CALLE MARIANO ESCOBEDO, NUMERO 238, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO;** y por tener a la vista una placa informativa de vialidad la cual indica, el nombre de la calle "**MARIANO ESCOBEDO**", ubicada en la esquina de las calles "LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE Y MARIANO ESCOBEDO" así como el nombre de la colonia "**CENTRO**", procedo a constituirme en el inmueble que se encuentra marcado con el número exterior **238 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO)** y tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso comercial. En este acto se procede a su descripción: inmueble con fachada color verde con rojo, y puertas de cristal con marco metálico color blanco. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/06878/2021,** con **Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015**, de fecha: **diez de septiembre de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, autoridad

Alejandra Hernández Ramirez
Verificador, Notificador y Ejecutor

emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, a nombre del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Toda vez que se trata de un negocio de acceso al público en general procedo a ingresar, siendo atendida por una persona del sexo femenino, persona ante quien me identifico como **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito su nombre y se identifique, lo que lleva a cabo con CREDENCIAL PARA VOTAR expedida por el INCTITUTO NACIONAL ELECTORAL con folio IDMEX1824990960 con fecha 2018 a nombre de NALLELY VARGAS ZUÑIGA. A la persona que me atiende le pregunto: ¿Estamos ubicados en **CALLE MARIANO ESCOBEDO, NÚMERO 238, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le requiero la presencia del C. **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA.** Menciona que él no vive ahí, que es su primo lejano, pero que ya hace muchos años no sabe nada de él, que de hecho nunca fueron muy cercanos y que ya lo habían ido a buscar en otras ocasiones al domicilio, y que ella ya había aclarado que él no vive en el lugar, que lo último que supo fue que se había ido a la sierra y que el inmueble en el que estoy es propiedad de su mamá. La persona no cuenta con los documentos idóneos para acreditar la propiedad del inmueble, pero exhibe un recibo de pago del SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, emitido por la COMISION ESTATAL DE AGUAS que abarca el periodo de 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A 01 DE OCTUBRE DE 2021 a nombre de MA GUADALUPE MARTHA ZUÑIGA HERNANDEZ. Le pregunto ¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, pues como ya me menciono anteriormente, no conoce a la persona, motivo por el cual me retire del lugar. Acto seguido me constituí en el domicilio numero 209 (doscientos nueve), lugar donde se encuentra ubicada una escuela de TAE KWON DO, con fachada color blanco, puerta color café, planta baja un piso, lugar donde soy atendida por una persona del sexo masculino ante quien me identifique como **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, mencionando bajo protesta de decir verdad llamarse ENRIQUE CORDOVA, motivo por el cual se plasma sus media filiación por apreciación:

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

persona del sexo masculino, estatura aproximada de 1.85 metros, tez apiñonada, complexión robusta, cabello entrecano, cara redonda, ceja poblada, ojos color café, nariz y boca mediana. Le pregunto: ¿Estamos ubicados en estamos ubicados en **CALLE MARIANO ESCOBEDO, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le pregunto: ¿sabe si el C. **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** vive en el domicilio **CALLE MARIANO ESCOBEDO, NÚMERO 238, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO?** Responde que él no conoce a nadie con ese nombre. Que la casa que le menciono antes de tener la estética en esa parte contaban con una cochera y entraba por ahí una persona del sexo masculino pero que no sabe su nombre. Le pregunto ¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, motivo por el cual me retire del domicilio. Acto seguido me constituí en el domicilio numero 199 (ciento noventa y nueve), lugar donde se encuentra ubicada un negocio de venta de equipo médico, con fachada color blanco, reja metálica color azul, planta baja un piso, lugar donde ingreso y soy atendida por una persona del sexo femenino ante quien me identifique como **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, negándose a proporcionarlo por no considerarlo necesario, motivo por el cual se plasma sus media filiación por apreciación: persona del sexo femenino, estatura aproximada de 1.60 metros, tez apiñonada, complexión delgada, cabello negro, cara ovalada, ceja delgada, ojos color café, nariz y boca chica. Le pregunto: ¿Estamos ubicados en estamos ubicados en **CALLE MARIANO ESCOBEDO, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le pregunto: ¿sabe si el C. **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** vive en el domicilio **CALLE MARIANO ESCOBEDO, NÚMERO 238, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO?** Responde que no, que solo sabe que en el lugar hay una chica que atiende la estética pero que no ha visto a un hombre en el lugar ni conoce a alguna persona que se llame de esa manera. Le pregunto ¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, motivo por el cual me retire del domicilio. En la presente diligencia no fue posible localizar al deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA. CONSTE** ----------

Se designa como testigos de asistencia a la C. María Fernanda Luna Jaime, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: IDMEX1576509227, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 23 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio ubicado en And. Vidrieros 34 Col El Sabino. CP 76148, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. **CONSTE**.----------

Reporte Fotográfico

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las QUINCE horas con CINCUENTA Y CINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Alejandra Hernández Ramirez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Croquis de ubicación del domicilio

TESTIGO

Nombre: María Fernanda Luna Jaime

Firma: _____

Identificación: IDMEX1576509227

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: _____

Identificación: 0000073170509

_____
Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: CHRISTIAN ANTONIO ZUÑIGA SIERRA.
Domicilio: CALLE PORTAL BUENO, NUMERO 8, INTERIOR 2, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
Mandamiento: DI/DNC/06878/2021
De fecha(s): 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 14 DE OCTUBRE DE 2015
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **DIEZ** horas con **CINCUENTA** minutos del día TREINTA del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno, el suscrito C. **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al Deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA,** como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio **CALLE PORTAL BUENO, NUMERO 8, INTERIOR 2, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO;** y por tener a la vista una placa informativa de vialidad la cual indica, el nombre de la calle "**PORTAL BUENO**", ubicada en la esquina de las calles "TURMALINA Y PORTAL BUENO" así como el nombre de la colonia "**LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS",** procedo a constituirme en el inmueble que se encuentra marcado con el número exterior **8 (EXTERIOR OCHO)** y tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso habitacional. En este acto se procede a su descripción: privada cerrada, con fachada de piedra, y reja metálica color café, eléctrica y puerta metálica bajo llave. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/06878/2021,** con **Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/31/2015**, de fecha: **diez de septiembre de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, autoridad

Alejandra Hernández Ramirez
Verificador, Notificador y Ejecutor

emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, a nombre del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio correcto, procedí a tocar la reja y esperar durante aproximadamente 20 minutos. Después de esperar, desde dentro de la privada me atiende una persona del sexo femenino, ante quien me identifico como **ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, con número de empleado 191946, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01530/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al quince de noviembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, lo cual se niega por no considerarlo necesario, motivo por el cual se plasma sus media filiación por apreciación: persona del sexo femenino, estatura aproximada de 1.55 metros, tez morena, complexión media, cabello castaño, chino, cara redonda, ceja semipoblada, ojos color café, nariz y boca mediana. Le solicito a la persona me permita el acceso a la privada con el fin de constituirme en el interior dos, y me responde que no se encuentran las señoras que viven en el domicilio, que únicamente se encuentran por las tardes. A la persona que me atiende le pregunto: ¿Estamos ubicados en **CALLE PORTAL BUENO, NUMERO 8, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO**? Responde que sí; motivo por el cual le pregunto: ¿sabe si el C. **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA** vive en el domicilio **CALLE PORTAL BUENO, NUMERO 8, INTERIOR 2, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, C.P. 76148, QUERÉTARO, QRO?** Responde que no, que ella solo ha visto a dos señoras y a un bebé, pero que no vive ningún hombre. Le pregunto ¿sabe un correo, teléfono o domicilio de alguna persona que me pueda brindar información acerca del deudor **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA**? Responde que no, y manifiesta no poder seguir atendiéndome, y que no puede permitirme el acceso pues la persona que busco no vive ahí, y procede a retirarse de la reja sin permitirme preguntar algo más, motivo por el cual me retire del domicilio. En la presente diligencia no fue posible localizar al deudor de nombre **CHRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA SIERRA. CONSTE** ----------

Se designa como testigos de asistencia al C. José Eduardo Pimentel Olvera, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1519451088, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio ubicado col. San Pedrito Peñuelas, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. **CONSTE**. ----------

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Reporte Fotográfico

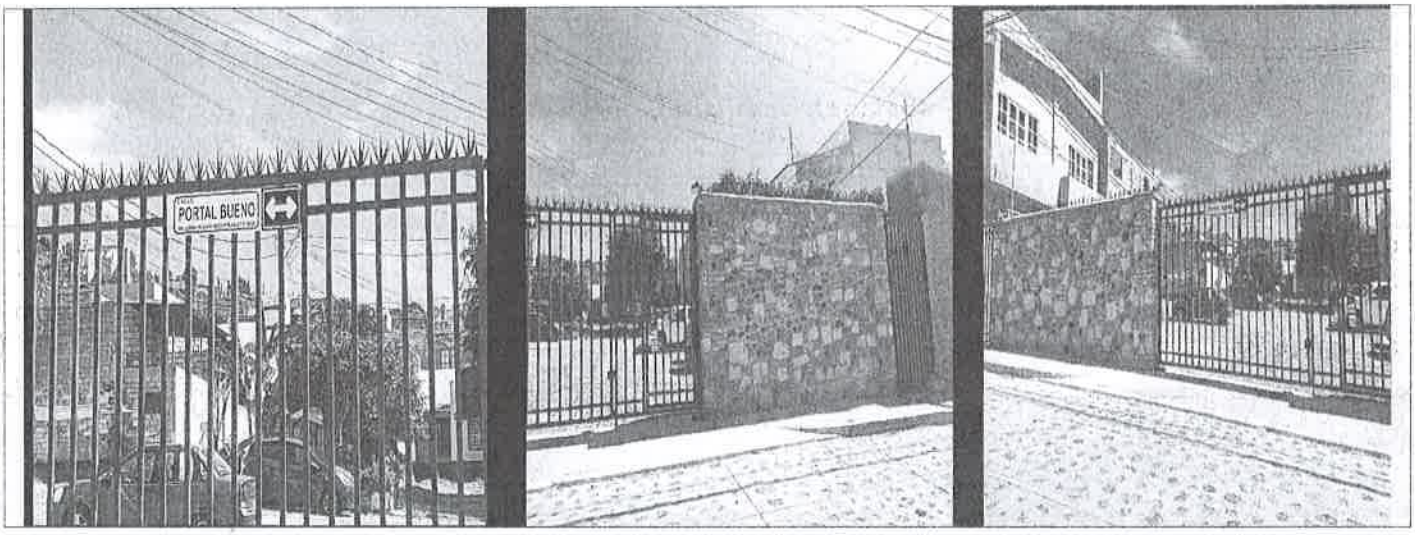

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ONCE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Croquis de ubicación del domicilio

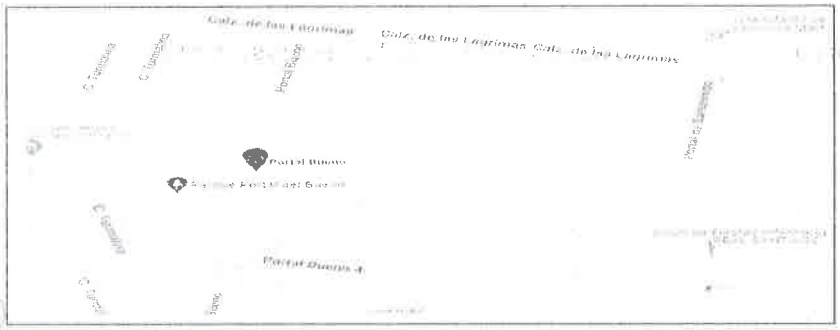

TESTIGO	TESTIGO
Nombre: José Eduardo Pimentel Olvera	**Nombre:** Javier Mayorga Sánchez
Firma: _____	**Firma:** _____
Identificación: IDMEX1519451088	**Identificación:** 000007317 0509

Alejandra Hernández Ramírez
Verificador, Notificador y Ejecutor